

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Roberto Tocay González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chuarancho
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Roberto Tocay González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chuarrancho
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Roberto Tocay González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chuarrancho
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0231-2013 de fecha 02 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chuarrancho, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chuarrancho, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en documentos de respaldo
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Deficiencia en registros contables

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Fraccionamiento en arrendamiento de equipo

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Orlando Cruz Merlos (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0231-2013 de fecha 02 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo-Común (Bancos), Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común y Retenciones a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Venta de Servicios y Transferencia Corrientes de Sector Público y del área de gastos, la cuenta siguiente: Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 16 Red



Vial, 17 Servicios Públicos y 99 Partida No Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 2,516,454.27, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013. Correspondientes.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1133 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, presenta un saldo por un valor de Q. 1,985,123.39.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q. 45,058,456.33 integrada por Construcciones en Proceso de Bienes



de Uso Común por Q. 20,429,317.92 y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común por Q. 24,629,138.41, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad, se realizó hallazgo de Control Interno No. 02.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, La Cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo integrada por la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q. 129,755.19, en concepto de Retenciones a Pagar.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, La cuenta 2230 Deuda Pública a Largo Plazo integrada por la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo de Q. 5,638,000.00, en concepto de préstamos con la siguiente entidad: Instituto de Fomento Municipal -INFOM- según Convenio No. JD-119-2013, por la cantidad de Q.800,000.00, a una tasa del 14% anual, para Mejoramiento de Caminos y Ampliación Sistema de Alcantarillado, Mejoramiento de Pozos; y Convenio No. JD-048-2013, por la cantidad de Q. 5,000.000.00, a una tasa del 10% anual, para Mejoramiento, Pavimentación de Calles, Construcción de Sistema de Aguas Residuale, Construcción de Muro, Mejoramiento de Pozos.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones

La cuenta 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 763,959.00.

Ventas y Servicios

La cuenta 5142 Ventas y Servicios, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 1,140,541.58.



Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, refleja que los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 2,572,209.05.

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo, refleja que durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q. 10,437,642.79, integrada por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q. 5,432,283.19, 6112 Bienes y Servicios por la cantidad de Q. 1,501,095.69 y 6113 Depreciación y Amortización por la cantidad de Q. 3,504,263.91.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No. 60-2012 de fecha 12 de diciembre de 2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 20,500,000.00, el cual tuvo ampliaciones de Q. 19,226,494.09, para un presupuesto vigente de Q. 39,726,494.09, ejecutándose la cantidad de Q. 29,646,038.55 (75% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q. 1,025,803.37, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 909,906.15, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q. 389,122.08, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 751,419.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 91,553.87, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 2,949,159.05, es representativa porque representa un porcentaje de 10% del total de los ingresos percibidos, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 17,729,074.53 esta representa un porcentaje de 60% del total de los ingresos percibido y 24 Endeudamiento Público Interno la cantidad de Q. 5,800,000.00.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 20,500,000.00, el cual tuvo ampliaciones de Q. 19,226,494.09, para un presupuesto vigente de Q. 39,726,494.09, ejecutándose la cantidad de Q.



26,767,374.82 (67% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 7,067,128.88, 11 Mejoramiento de Medio Ambiente, la cantidad de Q. 3,062,963.98, 13 Desarrollo Urbano, la cantidad de Q. 402,146.50, 14 Educación, la cantidad de Q. 126,556.00, 16 Red Vial, la cantidad de Q. 7,876,678.76, 17 Servicios Públicos, la cantidad de Q. 4,043,730.91, 18 Consejo de Desarrollo, la cantidad de Q. 2,532,746.75 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q. 1,655,423.04, de los cuales el programa 01, 16, 17 y 99 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 76% del mismo, se realizó hallazgo de Control Interno No. 1 sobre el programa 16 y 17 y se realizó hallazgo No 1 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables al programa 16.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada, según Acta No. 05-2014 de fecha 30 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 19,226,494.09 y transferencias por un valor de Q. 12,916,478.30, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Chuarrancho reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Chuarrancho reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones. Por lo que no se encuentran incluidas en el Estado de Resultados del ejercicio 2013, en la cuenta 5180 Donaciones Corriente Recibidas.

5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2013, La cuenta 2230 Deuda Pública a Largo Plazo integrada por la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo de Q. 5,638,000.00, en concepto de préstamos con la siguiente entidad: Instituto de Fomento Municipal -INFOM- según Convenio No. JD-119-2013, por la cantidad de Q.800,000.00, a una tasa del 14% anual, para Mejoramiento de Caminos y Ampliación Sistema de Alcantarillado, Mejoramiento de Pozos; y Convenio No. JD-048-2013, por la cantidad de Q. 5,000.000.00, a una tasa del 10% anual, para Mejoramiento, Pavimentación de Calles, Construcción de Sistema de Aguas Residuale, Construcción de Muro, Mejoramiento de Pozos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no efectuó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 12 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHUARRANCHO, GUATEMALA



Código entidad: 1210-0112

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/02/2014
Hora: 08:38:21a.
R00816398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,516,454.27	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	129,755.19
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,516,454.27	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	129,755.19
1130 ACTIVO EXHIBIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	129,755.19
1133 Anticipos	1,985,123.39	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXHIBIBLE	1,985,123.39	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,501,577.66	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	5,638,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,638,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	5,638,000.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	14,010,939.45	Total de PASIVO	5,767,755.19
1232 Maquinaria y Equipo	1,908,305.28	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	1,692,125.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	45,058,456.33	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	409,833.27	3112 Resultado del Ejercicio	-4,508,851.81
1238 Bienes de Uso Común	13,194,841.75	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-35,942,265.15
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	76,274,741.08	Total de Patrimonio Municipal	115,459,680.51
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	76,274,741.08	Total de PATRIMONIO NETO	75,008,563.55
Total de ACTIVO	80,776,318.74	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	75,008,563.55
Total	80,776,318.74	Total Pasivo + Patrimonio	80,776,318.74

Roberto Tocay Gorzalez
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

Juan Manuel Reyes Zurdo
Fiscal Jefe de Contabilidad
ENCARGADO DE
CONTABILIDAD

Lic. Mauro Olivero Davila Valle
Auditor Interno
AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CHUARRANCHO, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0112

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/02/2014
 Hora: 08:36:59a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,116,964.02
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,116,964.02
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,025,803.37
5111	Impuestos Directos	51,584.37
5112	Impuestos Indirectos	974,219.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	909,906.15
5122	Tasas	90,968.15
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	763,959.00
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	54,975.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,140,541.58
5142	Venta de Servicios	1,140,541.58
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	91,553.87
5161	Intereses	29,528.87
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	62,025.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,949,159.05
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	376,950.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,572,209.05
6000	GASTOS	10,625,815.83
6100	GASTOS CORRIENTES	10,625,815.83
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,437,642.79
6111	Remuneraciones	5,432,283.19
6112	Bienes y Servicios	1,501,095.69
6113	Depreciación y Amortización	3,504,263.91
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	174,173.04
6121	Intereses y Comisiones	169,173.04
6124	Otros Alquileres	5,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	14,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	14,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-4,508,851.81

Roberto Tocay Gonzalez
 Alcalde Municipal
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

Olimpia Tezen Punay
 Directora de DAFIM

Juan Manuel Reyes Zurdo
 Encargado de Contabilidad
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

Lic. Mauro O. Davila Valle
 Auditor Interno
AUDITOR INTERNO
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

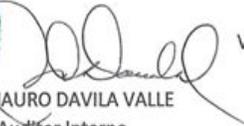
MUNICIPALIDAD DE: CHUARRANCHO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	20,500,000.00	Q 19,226,494.09	39,726,494.09	29,646,038.55
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 258,500.00	Q 918,780.00	Q 1,177,280.00	Q 1,025,803.37
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 636,000.00	Q 549,339.00	Q 1,185,339.00	Q 909,906.15
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 151,500.00	Q 254,940.00	Q 406,440.00	Q 389,122.08
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 559,000.00	Q 251,940.00	Q 810,940.00	Q 751,419.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 50,000.00	Q 62,360.00	Q 112,360.00	Q 91,553.87
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,465,000.00	Q 512,187.20	Q 3,977,187.20	Q 2,949,159.05
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 15,380,000.00	Q 9,385,865.45	Q 24,765,865.45	Q 17,729,074.53
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,416,082.44	Q 1,416,082.44	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 5,875,000.00	Q 5,875,000.00	Q 5,800,000.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	20,500,000.00	Q 19,226,494.09	39,726,494.09	26,767,374.82
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 5,131,500.00	Q 2,775,715.84	Q 7,907,215.84	Q 7,067,128.88
11	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	Q 2,957,364.00	Q 1,061,293.12	Q 4,018,657.12	Q 3,062,963.98
12	CULTURA Y DEPORTE	Q 1,710,000.00	Q (1,557,846.00)	Q 152,154.00	Q -
13	DESARROLLO URBANO	Q 3,614,031.75	Q (2,080,380.38)	Q 1,553,651.37	Q 402,146.50
14	EDUCACION	Q 500,000.00	Q (311,654.00)	Q 188,346.00	Q 126,556.00
15	APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL A LA MUJER	Q 240,594.25	Q (240,594.25)	Q -	Q -
16	RED VIAL	Q 3,160,000.00	Q 5,502,060.42	Q 8,662,060.42	Q 7,876,678.76
17	SERVICIOS PUBLICOS	Q 1,844,800.00	Q 2,499,442.40	Q 4,344,242.40	Q 4,043,730.91
18	CONSEJO DE DESARROLLO	Q -	Q 11,243,257.94	Q 11,243,257.94	Q 2,532,746.75
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q 1,341,710.00	Q 315,199.00	Q 1,656,909.00	Q 1,655,423.04
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 2,878,663.73

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 29,646,038.55
EGRESOS EJECUTADOS	Q 26,767,374.82
superavit presupuestario	<u>Q 2,878,663.73</u>

El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de CHUARRANCHO, del Departamento de GUATEMALA, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 2,878,663.73).


 OLIVIA TEZEN PUNAY DIRECTOR
 Directora Financiera Municipal


 Lic. MAURO DAVILA VALLE
 Auditor Interno

Vo. Bo. 
 ROBERTO TOCAY GONZALEZ
 Alcalde Municipal


 ALCALDIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO


 AUDITOR INTERNO
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA No. 1

ENTIDAD

La municipalidad de Chuarrancho, del Departamento de Guatemala, institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica y con independencia organizacional, funcional y administrativa. Se basa también en el marco jurídico para el cumplimiento de sus fines bajo los términos legales establecidos por la Constitución Política de la República de Guatemala. BASE LEGAL: Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; La presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

Art. 3 Desconcentración de la administración financiera. Integran los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Conforme lo establece el decreto No. 17-2012 del Congreso de la República art. 1 Unidad Monetaria.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 125 Decreto 12-2002 Código Municipal. El período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Local –SICOIN GL- al cierre del ejercicio fiscal 2,013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; la ejecución presupuestaria de Egresos ascendió a Q. 26,767,374.82 y las obligaciones presupuestadas quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema De Contabilidad Integrada Para Gobiernos Locales. (SICOIN GL), los cuales tienen origen en las transacciones que se efectúan en los módulos siguientes: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El SICOIN GL. Es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Cuentas Monetarias de Obras.

Al 31 de Diciembre del 2,013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 2,516.454.27; dentro del cual Q. 2,484,201.18, Corresponden a Fondo Común; y Q. 32,253.09 a cuentas Específicas de Obras.





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

INTEGRACION DE CUENTA DE FONDO COMUN AL 31 DE DICIEMBRE 2013

CUENTA ESCRITURAL CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

FONDO COMUN

1112-01-00

3-488-00204-3

Q. 2,482,212.12

Auxiliares

118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q.	38,896.64
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q.	2,495.24
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q.	55,460.44
202	PRIMA DE FIANZA	Q.	966.43
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q.	6,322.71
205	ISR SOBRE DITAS	Q.	2,935.80
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q.	22,938.19
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q.	2.20
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q.	2,179.54
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q.	1,074.54
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q.	721.47
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q.	2,093.75
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q.	526.88
29-0101-0003-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q.	1,217.90
31-0101-0004-160-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION, SECTOR LOS CHAR, CANTON MALALEON, CHUARRANCHO, GUATEMALA. / INVERSION	Q.	4.00
31-0101-0004-161-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE, PAVIMENTACION SECTOR LA CUMBRE, CHUARRANCHO, GUATEMALA. / INVERSION	Q.	4.75
31-0101-0004-173-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, SECTOR FELIPE ZURDO JUAN XUYA, CANTON GONZALEZ, CHUARRANCHO, GUATEMAL. / INVERSION	Q.	3,000.00
31-0101-0004-174-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE SILVESTRE XAJAP, CANTON MALALEON, CHUARRANCHO / INVERSION	Q.	220.38
31-0101-0004-175-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR FEDERICO XOT, CANTÓN PONIENTE, CHUARRANCHO / INVERSION	Q.	12.80
31-0101-0004-177-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, SECTOR LOS FIGUEROA, ALDEA CHIQUIN, CHUARRANCHO, GUATEMALA / INVERSION	Q.	297.82
31-0101-0004-90-2	CODEDE-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR JUAN	Q.	0.01





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

	TACATIC ALDEA CHIQUIN, CHUARRANCHO, GUATEMALA/INVERSION		
31-0101-0004-94-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO Y DIVERSIFICADO CHUARRANCHO, GUATEMALA. /	Q.	161,800.00
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q.	23,481.67
31-0151-0002-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q.	2,078.37
31-0151-0002-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSION	Q.	9,109.00
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	Q.	40.61
32-0101-0014-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q.	43.94
32-0101-0015-0-2	SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-Inversión	Q.	14,021.19
32-0101-0017-0-2	SC- Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q.	873.32
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q.	5,496.46
32-0151-0003-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-INVERSION	Q.	5386.24
42-0161-0012-0-1	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE CHUARRANCHO	Q.	2040.12
42-0161-0013-0-1	MEJ. CAMINOS, AMP. SISTEMA DE ALCANTARILLADO, MEJ. DE POZO HIDRAULICO Y CONST. MUROS-FUNCIONAMIENTO	Q.	50,000.00
42-0161-0013-0-2	MEJ. CAMINOS, AMP. SISTEMA DE ALCANTARILLADO, MEJ. DE POZO HIDRAULICO Y CONST. MUROS-INVERSION	Q.	8,520.37
42-0161-0014-0--2	PAVIMENTACION -INVERSION	Q.	2,057,949.44
	Total	Q.	2,482,212.12 Q 2,482,212.12

De la Cuenta Única Pagadora, el saldo tiene constituido la cantidad de: Q. 6,375.25 , que no se ingresaron al sistema al 31 de Diciembre 2013 que corresponde a Intereses que el Banco acredita correspondiente al mes de Diciembre del 2013 por lo que se debe de regularizarla e ingresarla en el mes de enero del 2014 la cual no se refleja en el Balance General.

Como también se encuentra una diferencia en el Balance General contra la Caja Consolidada de Q. 260.26 esto debido a que en el mes de Diciembre se hizo una devolución de pago de salario en Tesorería y por error involuntario se ingreso la cantidad de Q. 2,450.00; siendo el monto correcto la cantidad de Q. 2,189.74; por lo que se deberá de regularizarla en el mes de enero de 2014.

CUENTA DE APORTES-FONDO COMUN

0010040927109	MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO	Q. 2,249.32
	TOTAL	Q. 2,249.32





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

INTEGRACION CUENTA DE FONDO OBRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2010

348800106214369	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR JUAN TACATIC, ALDEA CHIQUIN, CHUARRANCHO	Q.	32,231.59
348800274034589	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHIQUIN, CHUARRANCHO, GUATEMALA	Q	21.50
	TOTAL	Q	32,253.09

.NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 76,274,741.08; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION		MONTO
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q.	14,010,959.45
1232	Maquinaria y Equipo	Q.	1,908,505.28
1233	Tierras y Terrenos	Q.	1,692,125.00
1234	Construcciones en Proceso	Q.	45,058,456.33
1237	Otros Activos Fijos	Q.	409,853.27
1238	Bienes de Uso Común	Q.	13,194,841.75
	Total	Q	76,274,741.08

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión como; compra de combustible y lubricantes Para Pozo Mecánico Ojo de Agua, Pago de Energía Eléctrica para los diferentes Pozos, servicios para mantenimiento de pozos que se encuentran dentro de la jurisdicción municipal, dotación de materiales de construcción para pavimentación de calles y callejones de las aldeas y cabecera Municipal para el Mejoramiento de Caminos. Esta cuenta quedo en saldo Q. 0.00 ya que se Realizo la reclasificación de cuentas, habiéndose hecho el traslado a la cuenta respectiva:

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA		MONTO
6113	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Q	3,504,263.91
	TOTAL	Q	3,504,263.91





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

NOTA NO. 9

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 129,755.19; corresponden al 31 del mes de Diciembre y se pagaran en el mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal. Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO	
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	38,896.64
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	2,495.24
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	55,460.44
202	PRIMA DE FIANZA	Q	966.43
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q.	6,322.71
205	ISR SOBRE DIETAS	Q.	2,935.80
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q.	22,938.19
	Total	Q	130,015.45

En relación a esta nota se encuentra una diferencia en el Balance General contra la Caja Consolidada de Q. 260.26 esto debido a que por error involuntario en el mes de Diciembre se hizo una devolución de pago de salario en Tesorería con un monto de Q. 2,450.00 y el monto correcto es de Q. 2,189.74 y tal error afecto las cuentas de Plan de Prestaciones Del Empleado Municipal e IGSS en el Balance General. Por lo que se deberá de realizarse las operaciones correspondientes para regularizarla en el mes de Enero de 2014.

NOTA NO. 10

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

El monto del préstamo que la municipalidad tiene con el INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL, INFOM, al 31 de Diciembre del año 2013 asciende a la cantidad de Q. 5,638,000.00

NOTA NO. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo para gastos de Inversión.





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	MONTO	
Situado Constitucional Para Inversión	Q	6,388,288.25
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q	195,074.96
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q	1,205,979.95
Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	Q	5,475,717.05
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Q	4,464,014.32
ACUMULADO EJERCICIOS ANTERIORES	Q	97,730,605.98
TOTAL	Q	115,459,680.51

NOTA No. 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 y como resultado nos muestra un Resultado acumulado en el Ejercicio que asciende a Q. -4,508,851.81

NOTA No. 13

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q. 6,116,964.02 Comprendidos de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO	100%
5111	IMPUESTOS DIRECTOS	Q 51,584.37	0.84
5112	IMPUESTOS INDIRECTOS	Q 974,219.00	15.93
5122	TASAS	Q 90,968.15	1.49
5124	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	Q 763,959.00	12.49
5126	MULTAS	Q 4.00	0.0
5129	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 54,975.00	0.90
5142	VENTA DE SERVICIOS	Q 1,140,541.58	18.65
5161	INTERESES	Q 29,528.87	0.48
5163	ARRENDAMINETO DE INMUEBLES Y OTROS	Q. 62,025.00	1.01
5171	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	Q. 376,950.00	6.16
5172	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	Q 2,572,209.05	42.05
	Total	Q. 6,116,964.02	100.00





MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO, GUATEMALA

NOTA No. 14

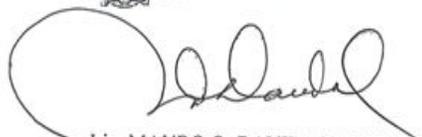
GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron: un monto de Q. 10,625,815.83 y las Cuentas que comprenden estas erogaciones son las siguientes

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100%
6111	Remuneraciones	Q 5,432,283.19	51.12
6112	Bienes y Servicios	Q 1,501,095.69	14.13
6113	Depreciación y Amortización	Q. 3,504,263.91	32.98
6121	Intereses y Comisiones	Q 169,173.04	1.59
6124	Otros alquileres	Q. 5,000.00	0.05
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 14,000.00	0.13
	Total de Egresos	Q 10,625,815.83	100.00


 JUAN MANUEL REYES ZURDO
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO
 **ENCARGADO DE CONTABILIDAD**


 OLIMPIA TEXON PUNAY
 DIRECTORA DE DAFIM



 Lic. MAURO O. DAVILA VALLE
 AUDITOR INTERNO
 **AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO**


 Vo. Bo. ROBERTO TOCAY GONZALEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

 **ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO**



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en documentos de respaldo

Condición

Derivado del examen efectuado a la entidad, en el proceso de la auditoría se evaluó la ejecución de egresos del ejercicio fiscal 2013, habiéndose considerado los programas 16 Red Vial y 17 Servicios Públicos, determinando que por la erogación efectuada, a la municipalidad se le emitieron facturas por compras realizadas y dentro de ellas algunas no tenían archivadas su documentación de respaldo siguiente: orden de compra, registro de ingreso a la bodega municipal y Acuerdo Municipal.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2 Norma Aplicable a los Sistemas de Administración General. Subnumeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. "Toda operación, cualquiera sea su naturaleza, que realicen las entidades públicas, deberá contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde, y demuestre que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad. Dicha documentación deberá contener la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación y para facilitar su análisis".

Causa

Falta de control al realizar los pagos, sin verificar la documentación de soporte que ampare los egresos, incumpliendo las Normas Legales establecidas.

Efecto

Se genera falta de transparencia derivado de la ejecución del gasto y no facilita su adecuada revisión y análisis al momento de llevarse a cabo la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de AFIM, para que previo a la autorización del pago de cualquier gasto, se cuente con la documentación de soporte necesaria conforme lo establecido en las Normas



Generales de Control Interno Gubernamental.

Comentario de los Responsables

En Oficios Nos. DAM-0231-03-2014, DAM-0231-03-2014, DAM-0231-03-2014, DAM-0231-03-2014, de fecha 14 de febrero de 2014, se comunicó el presente hallazgo a los responsables, citándoseles para el día lunes 31 de marzo de 2014, sin embargo no se pronunciaron en la audiencia concedida.

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO (S.O.N.) TOCAY GONZALEZ	4,000.00
SINDICO PRIMERO	FELIX ISRAEL GONZALEZ ALVARADO	4,000.00
CONCEJAL PRIMERO	MIGUEL (S.O.N.) HERNANDEZ GONZALEZ	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	RENE PARIS HERNANDEZ VARELA	4,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 2

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, refleja en la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, un saldo de Q.20,429,317.92 y no existen obras que sumen esta cantidad, lo que evidencia la falta de depuración de esta cuenta.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Subnumeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa



verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería , confiable y oportuna....”

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida por parte del Director de AFIM al no depurar la cuenta construcciones en proceso, oportunamente.

Efecto

Se desconoce el saldo real de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de AFIM, para que actualicen las cuentas de Propiedad Planta y Equipo a la brevedad posible.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 157-2014/am/imzv fecha 31 de marzo de 2014 el Alcalde Municipal manifiesta: "Estos proyectos aún hace falta de liquidar en el sistema porque en algunos aun se encuentran procedimientos pendientes de realizar y otros está pendiente la fase la liquidación de dichos proyectos debido a que aun no existe punto de acta donde se autoriza dichas liquidaciones en el sistema, por lo que se adjuntan copia de las actas de finalización y liquidación de los proyectos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo, en virtud que los documentos presentados no desvanecen el contenido del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO (S.O.N.) TOCAY GONZALEZ	23,400.00
DIRECTOR DE AFIM	RENE PARIS HERNANDEZ VARELA	18,000.00
Total		Q. 41,400.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en registros contables



Condición

En la revisión de los Estados Financieros de 2013 de la Municipalidad de Chuarrancho, Guatemala, aparece la Cuenta Contable 1241 de Activo Intangible Bruto, con un valor total de Q. 3,504,263.91, el cual incluye gastos ocasionados por compra de Hipoclorito de Sodio, Energía Eléctrica, pago de Planillas, Combustible y otros gastos que no corresponden a proyectos de Inversión Social.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables a los sistemas de Administración General. Subnumeral 5.5. Registro de las Operaciones Contables, indica que: "El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables." "La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las operaciones de ingresos, egresos y gastos en las diferentes etapas y en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y dispongan de la documentación de soporte necesario, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable, veraz y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables."

Causa

Haber registrado gastos en una cuenta contable que no corresponde.

Efecto

Registro incorrecto del saldo de la cuenta contable de Activo Intangible Bruto.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de AFIM, para que se realice la readecuación de los gastos de la Cuenta Contable Activo Intangible Bruto, para que la misma sea integrada únicamente por Gastos de Inversión Social.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 157-2014/am/imzv fecha 31 de marzo de 2014 el Alcalde Municipal manifiesta: "Se adjunta el nuevo Balance General el cual ya se encuentra regularizada la cuenta 1241 aprobada dicha regularización con el punto noveno



del acta seis guion dos mil catorce de fecha seis de febrero del año dos mil catorce. Así mismo se adjunta copia de la solicitud hecha para requerir dicha autorización y el punto de acta que autoriza la regularización de la cuenta".

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo en virtud que los responsables no presentaron pruebas o el respaldo documental que ampare la regularización realizada al saldo que presentaba la cuenta 1241 al 31 de diciembre de 2013, que ascendía a la cantidad de Q. 3,504,263.91.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO (S.O.N.) TOCAY GONZALEZ	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	RENE PARIS HERNANDEZ VARELA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en arrendamiento de equipo

Condición

Se comprobó que la Municipalidad arrendó maquinaria a cargo del Programa 16 Red Vial, de acuerdo a lo siguiente: Factura No. 0276 de fecha 06/05/2013, por valor sin IVA de Q.53,571.43; Factura No. 0147 de fecha 09/05/2013, por valor sin IVA de Q.66,964.29; Factura No. 00222 de fecha 10/06/2013, por valor sin IVA de Q.52,053.57; Factura No. 00242 de fecha 24/06/2013, por valor sin IVA de Q.47,767.86; Factura No. 00249 de fecha 17/07/2013, por valor sin IVA de Q.65,178.57; Factura No. 00250 de fecha 23/07/2013, por valor sin IVA de Q.48,214.29; Factura No. 00260 de fecha 16/08/2013, por valor sin IVA de Q.48,214.29; Factura No. 00266 de fecha 28/08/2013, por valor sin IVA de Q.39,642.86; Factura No. 0022 de fecha 08/10/2013, por valor sin IVA de Q.49,107.14 y Factura No. 000251 de fecha 10/10/2013, por valor sin IVA de Q.66,964.29. El valor total de las negociaciones es de Q.537,678.59, las cuales se



realizaron de forma fraccionada con el objeto de evadir el proceso de cotización, tal como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 38 Monto (Reformado por el Artículo 8 del Decreto 27-2009 del Congreso de la República), indica: "Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios excedan de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00).

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 55 Fraccionamiento, indica: "Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos."

Causa

Inobservancia a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por parte del Alcalde Municipal y Director de AFIM.

Efecto

Que los precios bajo los cuales fueron adquiridos los servicios de arrendamiento de maquinaria, no sean los más convenientes para las finanzas de la municipalidad, al no haber parámetros de comparación con otros proveedores.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de AFIM, para observar lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en lo referente al gasto de arrendamiento de maquinaria.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 157-2014/am/imzv fecha 31 de marzo de 2014 el Alcalde Municipal manifiesta: "No se realizó el proceso de cotización o licitación debido a que la maquinaria que contratada no fue para un solo proyecto sino fueron varios proyectos que la comunidad necesita para su transportación. Por lo cual no se pudo incurrir en el fraccionamiento ya que cada uno es proyecto diferente, y el proveedor en cada proyecto es distinto por lo que se demuestra con el detalle de las facturas adjuntas, y se realizó en base a la necesidad de los vecinos en el momento".



Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo, en virtud que el comentario y documentación presentada por los responsables no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO (S.O.N.) TOCAY GONZALEZ	13,441.98
DIRECTOR DE AFIM	RENE PARIS HERNANDEZ VARELA	13,441.98
Total		Q. 26,883.96

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciendose que estas fueron atendidas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROBERTO TOCAY GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FELIX ISRAEL GONZALEZ ALVARADO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SANTOS JULIAN TOCAY XUYA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	SANTOS EZEQUIEL ZURDO XUYA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	BERNALDO ROCAHEL CUELLAR OLIVA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARCOS CHOCON GARCIA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	RENE PARIS HERNANDEZ VARELA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
9	DENNIS JAVIER MAURICIO SHUTUC	DIRECTOR DE DMP	01/01/2013 - 31/10/2013
10	JUAN GARCIA ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CARLOS AJCUC XUYA	TESORERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MAURO OLIVERIO DAVILA VALLE	AUDITOR INTERNO	16/02/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Que la Municipalidad sea una entidad de servicios al público, moderna, autónoma, no lucrativa, no religiosa y eminentemente democrática, gestor del desarrollo local, regional y nacional, con la capacidad para cumplir con su misión.

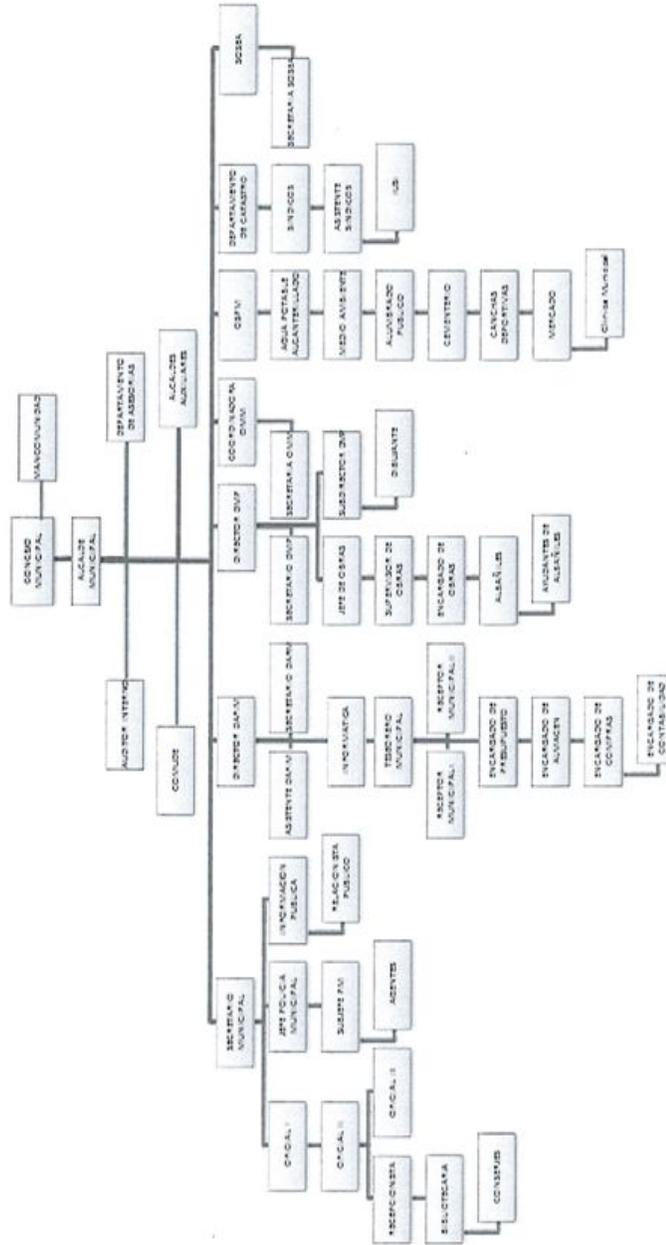
11.2 Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Chuarrancho, es una institución de servicio que busca promover el desarrollo disminuyendo la "pobreza de servicios" hacia la comunidad, nuestro propósito es brindarle al vecino los recursos necesarios para su desarrollo social, cultural, ordenamiento territorial y la seguridad alimentaria nutricional y económico. Facilitar los servicios esenciales para su desarrollo y bienestar, para mejorar la calidad de vida de cada vecino del municipio de Chuarrancho.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No. Orden	Nombre e Ubicación de la Obra	No. de Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento	Contrata	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Monto del Contrato	Ejecución por Proyectos Autorizados	Ejecución Realizada al 31 de Diciembre de 2013	Ejecución Realizada al 31 de Diciembre de 2013	
											Valor	%
1	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN CALLE CENTRAL TRAMO CANTÓN GONZALEZ - POSMINTL - CHUARRANCHO, GUATEMALA.	24-2012	03/09/2012	MUNICIPAL	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VALDES	25/09/2012	25/09/2013	Q. 4,798,876.00	Q. 4,798,876.00	Q. 4,798,876.00	100%	
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR VICTOR TAGATEC. ALBERA CHIQUEN, CHUARRANCHO, GUATEMALA.	06-2013	21/03/2013	MUNICIPAL	MARSA CONSTRUCTORA	07/05/2013	10/07/2013	Q. 297,696.61	Q. 69,666.61	Q. 89,666.61	20%	
3	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE LOS CIEN, CANTÓN MALALFÓN, CHUARRANCHO, GUATEMALA	08-2013	04/07/2013	MUNICIPAL	SERMAY	05/07/2013	10/10/2013	Q. 290,000.00	Q. 290,000.00	Q. 290,000.00	95%	
4	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUAS SAGRAS REJILLA Y CONSTRUCCION DE PILETA PUBLICA, SECTOR ATETLA GRANDE, CHUARRANCHO, GUATEMALA.	09-2013	04/07/2013	MUNICIPAL	SERMAY	10/09/2013	20/12/2013	Q. 165,756.00	Q. 152,756.00	Q. 152,756.00	60%	
5	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE CAMPOS Y CANTON MALALFON, CHUARRANCHO, GUATEMALA.	09-2013	16/09/2013	MUNICIPAL	SERMAY	10/09/2013	21/12/2013	Q. 122,099.66	Q. 112,099.66	Q. 122,099.66	90%	
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR ENRIQUE GOMEZ, CANTÓN CENTRAL, CHUARRANCHO, GUATEMALA	09-2013	21/03/2013	MUNICIPAL	CONSTRUCTORA GONZALEZ	10/02/2013	24/05/2013	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	95%	
7	CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL MUNICIPAL, CORTADO PARQUE CENTRAL, CANTÓN CENTRAL, CHUARRANCHO, GUATEMALA.	09-2013	27/02/2013	MUNICIPAL	MARSA CONSTRUCTORA	10/11/2013		Q. 870,543.00	Q. 0	Q. 170,543.00	20%	
8	CONSTRUCCION PASARELA Y LOCALS COMERCIALES EN CANTON CENTRAL, CHUARRANCHO, GUATEMALA.	23-2012	05/07/2012	MUNICIPAL	CONTRIN	06/02/2012	09/12/2013	Q. 827,175.00	Q. 576,144.00	Q. 576,144.00	69%	



 DIRECTOR GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO



 AUDITOR INTERNO
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO



 ALCALDÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 5
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
		SIN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN											

[Signature]
 f. Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

[Signature]
 f. DIRECTOR DE AEM
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

Lugar y fecha: *[Signature]*
 f. DIRECTOR DMP
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

[Signature]
 f. AUDITOR INTERNO
AUDITOR INTERNO
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1.		NO SE HIZO PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL											

Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el lugar y fecha:
 CODIGO de xxxxx (Referenciado con un espacio)

[Firma]
 I. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Firma]
 I. DIRECTOR DE AFM

[Firma]
 I. Alcalde Municipal



[Firma]
 AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO

